AGAPITO MURILLO PALACIOS
ALCALDE 2024 - 2027

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAREPA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAREPA
NIT 811.005.365-8 —— Acuerdo 014 y ley 181 de 1995

Fecha:	**30**	**de**	**MAYO**	**De**	**2025**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CONVENIO **CONV-012-2025**
Objeto del contrato: **"SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS FASE UNO A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2025".**	
Supervisor	**DEILER SANTOS PEREA**
Contratista:	**FUNDACIÓN SUEÑOS POR UN BUEN MAÑANA**
Valor del contrato:	**OCHENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($86.040.000)**

CONSIDERANDO:

Entre el instituto municipal de deportes y recreación de Carepa IMDER CAREPA identificado con NIT, numero 811.005.365-8, por **DEILER SANTOS PEREA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.040.359.915 en calidad de gerente general. Y de otra parte **ALEXANDER IVAN BORJA USUGA** identificado con cedula de ciudadanía numero **71.242.494** actuando en nombre de la entidad **FUNDACIÓN SUEÑOS POR UN BUEN MAÑANA**, se suscribió un convenio de asociación **CONV-012-2025**, cuyo objeto es **"SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS FASE UNO A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2025".** Por un valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($86.040.000)**

- Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el interventor(es) y/o supervisor(es).

- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por el interventor(es) y/o supervisor(es).

- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA: La información que no sea necesaria en los considerandos anteriores, puede ser suprimida. Igualmente, los datos que se consideren pertinentes pueden ser incluidos.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$86.040.000
Valor Adiciones	$0
Valor Total del Contrato	$86.040.000
Valor pagado	$86.040.000
Valor causado que no se ha pagado	$0
Valor total ejecutado (Cantidad y porcentaje)	$86.040.000 100%
Valor por ejecutar	%0

Por lo tanto, El IMDER de Carepa.

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el CONVENIO **012-2025**, cuyo objeto fue **""SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS FASE UNO A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2025".**", Obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el IMDER de Carepa, podrá revisarlos durante el período de vigencia de la prestación de servicios.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelada, por parte del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Carepa - Antioquia.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

Deiler Santos P.
CONTRATANTE

CONTRATISTA

Deiler Santos P.
SUPERVISOR

AGAPITO MURILLO PALACIOS
ALCALDE 2024 - 2027

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CON ENTRE INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAREPA Y FUNDACIÓN SUEÑOS POR UN BUEN MAÑANA

Entre el instituto municipal de deportes y recreación de Carepa IMDER CAREPA identificado con NIT, numero 811.005.365-8, por **DEILER SANTOS PEREA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.040.359.915 en calidad de gerente general. Y de otra parte **ALEXANDER IVAN BORJA USUGA** identificado con cedula de ciudadanía numero **71.242.494** actuando en nombre de la entidad **FUNDACIÓN SUEÑOS POR UN BUEN MAÑANA**, se suscribió un convenio de asociación **CONV-012-2025**, cuyo objeto es **"SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS FASE UNO A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2025".**Por un valor **de OCHENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($86.040.000).**

1) Que la duración del contrato es de 5 Días, contados desde la fecha de su perfeccionamiento

2) Que el objeto del contrato fue ejecutado a su perfección durante la ejecución del contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Carepa, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2025.

Deiler Santos P.

DEILER SANTOS PEREA
Gerente Imder Carepa

ALEXANDER BORJA USUGA
Contratista